

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	LS CERTIFICATION de LABSOL S. A.
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de Certificación de Productos
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN Nº:	ONA-CA/OCP006
DIRECCIÓN	Tte. Jara Troche Nº 346
CIUDAD	Asunción
TELEFONO	021-202846
PERSONA DE CONTACTO	Ing. Robert Duarte, Gerente General
E-MAIL	robert.duarte@labsol.com.py

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA AL ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PRODUCTOS “LS CERTIFICATION de LABSOL S.A.”, DE ACUERDO NORMA NP-ISO/IEC 17065:2014 “EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS” (Reaprobación/ 2016) EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17065:2012 Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLÍTICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, EN SU VERSIÓN VIGENTE.

Nº	Productos/Procesos/ Servicios a Certificar	Norma/Documentos de referencia/Procedimientos	Modelo/Esquema de Certificación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	Lámparas incandescentes de uso doméstico y generales y lámparas fluorescentes compactas, circulares	<ul style="list-style-type: none"> - NP 51 001 13. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado genérico de desempeño energético. Requisitos generales. Julio/2013. Primera Edición. - NP 51 004 15. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado de Eficiencia Energética para lámparas fluorescentes compactas, circulares y tubulares. Requisitos generales. Agosto/2015. Primera Edición. - NP 51 005 15. EFICIENCIA ENERGÉTICA. Etiquetado de Eficiencia 	Tipo 2 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	13/05/2021	13/05/2024

	y tubulares	<p>Energética para lámparas incandescentes de usos domésticos y similares. Requisitos generales Agosto/2015. Primera Edición.</p> <p>- Resolución del Ministerio de Industria y Comercio N° 804 del 13 de agosto de 2018 “Por la cual se reglamenta el Decreto N° 7.103 de fecha 27 de abril de 2017 “Por el cual se crea el registro de fabricantes e importadores de lámparas incandescentes y fluorescentes, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, se establece el régimen de licencia previa de importación y la certificación obligatoria de eficiencia energética”.</p>			
2	Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive	<p>- PNA-NM 247-1:2000. Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive – Parte 1 - Requisitos generales (IEC 60227-1, MOD). Noviembre/2008. Primera Edición.</p> <p>- PNA-NM-247-3:2002 Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive – Parte3 - Cables unipolares (sin envoltura) para instalaciones fijas (IEC 60227-3, MOD). Noviembre/2008. Primera Edición</p> <p>- PNA-NM-247-5: 2002 Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive – Parte 5 – Cables flexibles (cordones) (IEC 60227-5, MOD). Noviembre/2008. Primera Edición</p> <p>- Resolución N° 803/2018 del Ministerio de Industria y Comercio del 13 de agosto de 2018 “Por la cual se reglamenta la fabricación, importación y comercialización de cables de la partida arancelaria NCM 8544, y se abrogan las Resoluciones N° 553 de fecha 26 de agosto de 2009 y N° 1014 de fecha 10 de octubre de 2014”.</p>	Tipo 5 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	13/05/2021	13/05/2024
3	Cables de energía con aislamiento extruido para tensiones nominales de 1,0 kV y 3,0 kV	<p>- Norma Paraguaya NP 2 007 88 Cables de energía con aislamiento extruido y sus accesorios para tensiones nominales de 1 kV ($U_m=1,2$ kV) hasta 30 kV ($U_m=36$ kV). Cables de tensión nominal de 1 kV ($U_m=1,2$ kV) y 3 kV ($U_m=3,6$ kV). Diciembre/2013. Segunda Edición.</p> <p>- Resolución N° 803/2018 del Ministerio de Industria y Comercio del 13 de agosto de 2018 “Por la cual se reglamenta la fabricación, importación y comercialización de cables de la partida arancelaria NCM 8544, y se abrogan las Resoluciones N° 553 de fecha 26 de agosto de 2009 y N° 1014</p>	Tipo 5 (NP-ISO/IEC 17067:2014)	13/05/2021	13/05/2024

		de fecha 10 de octubre de 2014".			
--	--	----------------------------------	--	--	--